UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 000711 Form. 8

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Lugar (5) Encarnación
Repartición (3) Facultad de Ingeniería
Pedido Interno (6)
Dependencia (4) Departamento Financiero
Fecha (7) 23 - 10 - 2019
SEÑORES (8) COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
		Mantenimiento Computadoras Escritorio:			
01	Unidad	Cambio de procesador	1	450.000	450.000
02	Unidad	Cambio de placa madre	1	450.000	450.000
03	Unidad	Cambio de disco duro	1	270.000	270.000
04	Unidad	Mantenimiento general	1	50.000	50.000
		Rotulado: 002-008-663			

(17) SON: Guaraníes: Un millón doscientos veinte mil 1.220.000

(18) Plazo de entrega: 10 dias habiles Lugar de entrega (19) Facultad de Ingeniería

(20) Forma de pago: Crédito

(21) Imputación Presupuestaria 240-243

Sec. Administrativo
Lic. Rebeca Britez
DIRECTORA FINANCIERA
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Itapúa

Decano
Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano

PAPYRUS 110 Tal. - 50 x 3 - 501 a 1.000 - Noviembre / 2011